

# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios  
SAQ/MMFA/YBG

OFICIO CIRCULAR IF N°

79

**ANT.:** Oficio Circular IF/N°55 del 13 de julio de 2020.

**MAT.:** Deja sin efecto envío de archivo excel de prestaciones sin bonificación, que indica.

SANTIAGO, 05 NOV 2020

**DE : INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD**

**A : GERENTES GENERALES DE ISAPRES**

Esta Superintendencia instruyó a través del Oficio Circular IF/N°55 del 13 de julio del 2020, el envío semanal de todas las bonificaciones otorgadas a sus beneficiarios, tanto de prestaciones ambulatorias como hospitalarias, relacionadas con la detección del virus SARS-CoV-2, código 0306082, así como la determinación de anticuerpos virales código 0306069, y el resto de los exámenes efectuados para descartar otras patologías, con ocasión de la sospecha, tratamiento, y control de la infección del virus SARS-CoV-2, ya sea mediante la compra de bonos o a través de solicitudes de reembolso, mediante el archivo denominado "prestaciones bonificadas COVID-19".

Además, se solicitó remitir, mediante correo electrónico, en forma separada, en formato excel, el detalle con indicación de cada caso cuya bonificación hubiere sido informada con valor cero en el archivo del párrafo anterior.

Sobre el particular, cumpla con informar a usted, que esta Intendencia ha resuelto dejar sin efecto el envío del referido archivo Excel, singularizado en el numeral 2 del citado Oficio Circular, que contiene el detalle de prestaciones con bonificación cero, instrucción que deberá hacerse efectiva a contar de la notificación de este Oficio Circular.

Saluda atentamente,

  
**MANUEL RIVERA SEPULVEDA**  
**INTENDENTE DE FONDOS**  
**Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gerentes Generales de Isapres
- Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios
- Oficina de Partes